

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA SEXTA COMISIÓN  
EN EL TEMA: EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES  
(11 de octubre de 2019)**

Señor Presidente:

Al inicio de esta sesión, permítame felicitarle a usted señor Embajador Mlynar y a los miembros de la mesa por su elección confiados que su liderazgo al frente de nuestros trabajos garantizan el éxito de las decisiones a tomar. Cuenta usted y su mesa con el total apoyo de nuestra delegación.

Señor Presidente, tomamos nota del informe sobre el Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho contenido en el informe (A/74/139) y en este contexto quisiera además agregar algunas acotaciones.

Guatemala se asocia al llamado del Secretario General para que se mantenga un diálogo franco y abierto con los Estados Miembros para reflexionar sobre la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas para fortalecer el Estado de Derecho y en particular, sobre la manera de reforzar su sostenibilidad y coherencia en los tres pilares de la organización, y agregamos que debe ser tomando en cuenta el respeto a las decisiones soberanas de los Estados.

El Estado de Derecho fortalece la institucionalidad y es una garantía contra la arbitrariedad. Nadie está por encima de la ley y el imperio de la misma tiene un claro impacto en todas las áreas que favorecen a la sociedad, por ejemplo, en la eliminación de la pobreza, en la reducción de las desigualdades, en el apoyo a la igualdad de género, en la protección del medio ambiente y la creación de instituciones justas, inclusivas y fuertes, así como asegurar el acceso a la justicia.

Señor Presidente,

En el informe presentado se nos ilustran diversos casos de la variada labor que realizan las entidades de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho. Encomiamos la labor realizada por este grupo e indicamos que tanto el Estado de Derecho y el desarrollo están estrechamente vinculados. Por eso mismo, reconocemos el valor agregado que posee dentro de la Agenda de Desarrollo 2030, ya que, para asegurar la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, es necesario facilitar el acceso a la justicia para todos y crear los mecanismos para una institucionalidad eficaz y responsable.

Señor Presidente,

Desde el ámbito nacional, Guatemala concede gran importancia al fortalecimiento del Estado de Derecho y estamos comprometidos para seguir trabajando hacia ese objetivo. En ese sentido, creemos firmemente que las transiciones democráticas son un elemento básico para garantizar el Estado de Derecho y nos congratulamos que este año Guatemala haya celebrado un proceso de elecciones libres y pacíficas, que contaron con la participación de observadores electorales internacionales.

Es necesario resaltar, que, por primera vez en la historia política de mi país, se implementó el voto en el extranjero, una acción que sienta un precedente para garantizar el derecho al sufragio a los connacionales que viven fuera de nuestras fronteras.

Por otra parte, destacamos el trabajo que la Comisión Presidencial para la gestión pública abierta y transparencia ha realizado para robustecer los esfuerzos institucionales en pro de la transparencia, quien se encuentra ejecutando el cuarto plan de acción nacional de gobierno abierto 2018-2020 para intensificar los avances en esta materia.

Señor Presidente,

Otro de los elementos de gran importancia al fortalecimiento del Estado de Derecho, es aquel que se garantiza a través del acceso a la justicia para todos. Reconocemos el importante valor en cuanto a garantizar un sistema judicial libre, independiente y eficaz, al que toda persona pueda acudir, sin ningún tipo de discriminación.

El acceso a la justicia requiere que las personas conozcan los derechos de los que son titulares y los mecanismos disponibles para exigirlos. El acceso a la justicia tampoco puede medirse sólo en términos cuantitativos, sino que requiere que dicho acceso sea a la vez cualitativo. El fortalecimiento del Estado de Derecho requiere un sistema operante que responda de manera ágil, efectiva y oportuna. Principios que se enmarcan dentro de nuestra Constitución y que establecen específicamente que “la justicia debe ser pronta y cumplida”.

Señor Presidente,

En referencia al Estado de Derecho en el plano internacional, un cimiento importante del mismo, es la solución pacífica de controversias y es aquí donde la Corte Internacional de Justicia desempeña un papel importante como el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Guatemala, como muestra de la confianza a este órgano, ha sometido el diferendo territorial, marítimo e insular con Belice a conocimiento de dicha Corte.

De igual manera, destacamos otros órganos de las Naciones Unidas que trabajan en la solución pacífica de controversias como lo son el Tribunal Internacional sobre el Derecho del Mar, establecido por la CONVEMAR, así como la Corte Penal Internacional.

Señor Presidente,

Permítame concluir reiterando que, para nuestra nación, el diálogo es la base de la verdadera democracia y la manera adecuada para solucionar conflictos. Por tal razón, cuenta con el total apoyo de nuestra delegación para el éxito de esta Comisión.

Muchas gracias.